

Columna

Jorge Alvial Pantoja
Delegado
Presidencial
Los Ríos.



¡Es ley..!

Vivir en un ambiente libre de violencia es de suma importancia para el bienestar de los vecinos y vecinas de nuestro país y por supuesto de nuestra región de Los Ríos. Es por ello, que como Gobierno del Presidente Gabriel Boric, hemos establecido una serie de medidas para fortalecer la protección de todas y todos, en distintos ámbitos, como la violencia escolar; violencia en el pololeo; violencia intrafamiliar; en las calles y ahora en el trabajo.

Es así, que hemos dado un nuevo paso adelante, protegiendo las relaciones laborales, con la denominada ley Karin, cuyo nombre nace a partir de un lamentable suicidio debido a situaciones de acoso laboral de una funcionaria de la salud.

Esta ley, que entró en vigencia este 1 de agosto es un esfuerzo más que hemos realizado como gobierno, porque queremos que los trabajos sean lugares de bienestar y no de agobio laboral, donde las personas no vuelvan a sus casas ni enfermas, ni angustiadas.

Los nuevos protocolos que se han establecido tienen como principal finalidad la prevención, que tanto, trabajadores y empleadores tomen conciencia de lo que implica el acoso en el trabajo; y que nos invita a estar informados sobre estas nuevas definiciones legales, para que no seamos espectadores de malos tratos, ni mucho menos protagonistas.

La nueva legislación, incorpora la perspectiva de género en las relaciones laborales de manera explícita; refuerza el rol de la Dirección del Trabajo y de la Contraloría General de la República en los correspondientes procedimientos de investigación, con el objetivo de dar garantías a los y las denunciados. Además, establece como obligación de las empresas y de los órganos del Estado un protocolo de prevención del acoso laboral y/o sexual y la violencia en el trabajo, reforzando un enfoque preventivo.

Hacemos un llamado tanto a empleadores como trabajadores a informarse ser rigurosos en el cumplimiento de esta ley, especialmente porque lamentablemente muchas veces se han normalizado conductas que no corresponden espacios laborales y como dice el eslogan ¡No es talla, es ley!